MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL META

Resolución No. 036 del 16 de septiembre de 2024

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía No**. SA-MC-DT-MET-006-2024,** cuyo objeto es: "ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL META EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA".

EL DIRECTOR TERRITORIAL META (E)

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 artículo 12, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, y modificada su estructura mediante el Decreto1292 del 24 de noviembre de 2021 y facultado al respecto por las Resoluciones 3309 del 29 de octubre de 2021 y 4187 del 20 de diciembre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, publicó en el SECOP II el día 12 de julio de 2024, el aviso de convocatoria para el proceso No. SA-MC-DT-MET-006-2024, cuyo objeto es: **"**ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL META EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA" y mediante Resolución No. 025 del 30 julio de 2024, ordenó la apertura de la mencionada selección abreviada.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II el día (30) de julio de 2024.

Que el cierre del plazo para la presentación de ofertas de la Selección Abreviada se realizó el día 21 de agosto de 2024 donde se recibieron dos (2) propuestas.

Que, de conformidad con el Pliego de Condiciones, el informe de evaluación final se publicó el día 9 de septiembre de 2024, en la página web del SECOP II.

Que el día 11 de septiembre de 2024, siendo las 10:00 AM, se reunieron a través del aplicativo Microsoft Teams, por parte del INVIAS, el comité evaluador del proceso y por parte de los oferentes de la citada selección abreviada, las personas que se relacionan en el listado de la grabación del aplicativo para la audiencia, con el fin llevar a cabo la Asignación de puntaje y la adjudicación de la Selección Abreviada No.SA-MC-DT-MET-006-2024, cuyo objeto es: "ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL META EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA".

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. SA-MC-DT-MET-006-2024,** cuyo objeto **es:** "ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL META EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA"**.**

* *

Que en cumplimiento de lo establecido en los numerales 4.1.4 del Pliego de Condiciones, se aplicó el Método de **MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO,** toda vez que la tasa representativa del mercado para el día 23 de agosto de 2024 fue de **$** 4.064,03 y la fracción decimal de 0,3 una vez corrida la fórmula, se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VÁLIDA			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1º	**VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA**	**2**	**99,7500000**
2º	**OSCAR ALBERTO GUZMAN TRIVIÑO**	**1**	**97,4574321**

Que, en virtud de lo expuesto, la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos es la propuesta presentada por el PROPONENTE No. 2. **VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA**., por un valor total de la propuesta de **SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 726.966.579,99)** IVA INCLUIDO. valor que no excede el presupuesto oficial, razón por la cual el Comité Evaluador recomendó al DIRECTOR TERRITORIAL adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-MC-DT-MET-006-2024.

Que conforme con lo sugerido, al haberse acogido por parte del DIRECTOR TERRITORIAL la recomendación hecha por el Comité Evaluador, se adjudicará en los términos indicados.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección, según el punto 1.1. del Pliego de Condiciones se ha determinado hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar los recursos en esta vigencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-DT-MET-006-2024, cuyo objeto es: "ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL META EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA"**,** a la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, propuesta presentada por el **PROPONENTE No. 2. VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA.**, con un valor de la propuesta de SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 726.966.579,99)

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección, según el pliego de condiciones se ha determinado hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar los recursos en esta vigencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. SA-MC-DT-MET-006-2024,** cuyo objeto **es:** "ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL META EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA".

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
Director Territorial Meta (E)

	Nombre	Cargo/Dependencia
Elaboró	Alberto M. Quintana Majul	Profesional Especializado
Revisó	Grupo Evaluador	Territorial D.T. Meta
Aprobó	Carlos German Corzo Upegui	Director Territorial D.T. Meta(E)

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos para la firma.